



DE RÁPIDO

BATEAN QUEJA. Un tribunal federal desechó el recurso de queja que promovió un particular, cuyo nombre no fue publicado, para impugnar la suspensión que la juez Quinto de Distrito en Morelos, Martha Eugenia Magaña López, otorgó a fin de que el proyecto de reforma al Poder Judicial de la Federación no se discutiera ni aprobara la nueva legislatura de la Cámara de Diputados.